

**Programa Distrital de Estímulos para la
Cultura
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

**Instructivo para grupos de investigación
interesados en participar en la “BECA
INVESTIGAR - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
SOBRE CULTURA CIUDADANA”**



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar proyectos de investigación para promover discusiones interdisciplinarias que aporten a la gestión de conocimiento y la generación de cajas de herramientas metodológicas innovadoras para atender la discusión, la reflexión y las preguntas sobre transformaciones culturales y asuntos de ciudad. Las propuestas convocadas deben preguntarse por el performance, las escenografías y las narrativas como objeto de estudio para profundizar en temas de agencia ciudadana y viabilizar cambios comportamentales y culturales desde alguna de las siguientes categorías establecidas como líneas de reflexión de la presente convocatoria

Dirigido a

Las convocatorias del PDE están dirigidas a cuatro tipos de participantes: personas naturales, personas naturales que realizan actividades mercantiles o comerciales, personas jurídicas y agrupaciones. Los interesados deberán identificar a cuál de estos tipos de participante se dirige la convocatoria de su predilección, así como revisar el perfil específico exigido para éste (profesión, trayectoria, localización, entre otros).

Persona jurídica

Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea la ciudad de Bogotá D.C., excepto en aquellas convocatorias que establezcan lo contrario.



Categorías

Los participantes deberán escoger solo una de las siguientes categorías

CATEGORÍA 1. Performance, Escenografías y Narrativas -PEN- como objeto de estudio.

Desarrollar proyectos de investigación que aborden el Performance, las Escenografías y las Narrativas como objeto de estudio para contribuir a la construcción de un campo de conocimiento alrededor de la Cultura Ciudadana.

Los proyectos deben hacer sus abordajes involucrando las artes, ciencias, tecnologías e innovación, desde la investigación científica o la investigación - creación, para la generación de resultados tangibles y verificables.

Se sugiere orientar el proyecto hacia el desarrollo de una de las siguientes líneas de investigación. No obstante, es posible plantear otra opción de acuerdo con la naturaleza de esta convocatoria:

- Relación entre acción simbólica y transformación social.
- El hecho escénico como crítica y problematización de la sociedad.
- Narrativas y agencia ciudadana.
- Corporalidad, pensamiento e interacciones ciudadanas.
- Performance como acontecimiento social.
- Los objetos, los espacios y sus significados sociales.
- Lo estético, lo sensible y el cambio social.

El producto de la investigación debe ser un documento publicable impreso, resultado de la investigación, de manera novedosa y creativa. El insumo de la publicación impresa debe entregarse además en soporte digital.



Categorías

CATEGORÍA 2. Cajas de herramientas conceptuales y metodológicas, para entender y promover comportamientos ciudadanos y generar transformaciones culturales.

Desarrollar proyectos de investigación que propongan cajas de herramientas metodológicas que permitan articular el abordaje del Performance, las Escenografías y las Narrativas, para la comprensión de comportamientos ciudadanos y las transformaciones culturales en Bogotá.

Se sugiere orientar el proyecto hacia el desarrollo de una de las siguientes líneas de investigación. No obstante, es posible plantear otra opción de acuerdo con la naturaleza de esta convocatoria:

- *Cómos* para entender y promover transformaciones culturales desde Performance, Escenografías y Narrativas.
- Cruces entre pensamiento y acción a partir del arte y la experiencia ciudadana.
- Arte acción y el/la artista como un(a) observador/transformador (a) de su contexto.
- La corporalidad como herramienta de investigación y de acción ciudadana.

El producto de la investigación debe ser una caja de herramientas con componentes interactivos y/o transmediales donde se puedan consultar de manera dinámica, contenido audiovisual, sonoro o inmersivo.

Consideraciones Técnicas

1. Para profundizar en cada categoría y el objeto de estudio, puede consultar el Anexo 2.
2. El documento esperado al finalizar la ejecución del estímulo será un artículo publicable.



Financiación

Número de estímulos: 6

Total de recursos: \$150.000.000

Descripción general de los recursos a otorgar: Valor individual por estímulo: \$25.000.000

Cronograma

Gráfico 1: Cronograma de la convocatoria

Evento	Fecha	Descripción
Fecha de publicación	21/04/2022	
Fecha de apertura	27/04/2022	
Fecha de cierre	26/05/2022 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	06/06/2022	
Publicación de resultados de evaluación	21/07/2022	
Fecha máxima de ejecución	12/12/2022	

Fuente: Tomado de los términos de referencia de la presente convocatoria



PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por el representante legal, el líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de la misma, si la propuesta es avalada, la facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, apinilla@pedagogica.edu.co y jsricaurtep@upn.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, y remitir por ORFEO la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivos anexos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada (si requiere apoyo con el cálculo de la contrapartida en horas de investigación UPN puede remitir un correo electrónico a ympalenciap@pedagogica.edu.co)
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique.

Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación, hasta el día **jueves 19 de mayo de 2022**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con el tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de MinCiencias.



Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace:

<https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1667>